



Resolución de Consejo Directivo **96 / 2025 - TAR -UNSa**

Expte N° 20.094/23 - 20.256/17 - Licencia sin goce de haberes del Mg. Juan Sergio Escalante en los cargos docentes perteneciente a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,

15/10/2025

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Sergio Escalante, solicitando Licencia sin goce de haberes en los cargos docentes de la carrera de Enfermería Universitaria por haber sido designado y puesto en funciones en el cargo de Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 7 de mayo de 2.025 - Res. CDFRMT N° 1/25-TAR-UNSA; y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado en sesión Ordinaria Bimodal N° 01-25 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevada a cabo el día 28 de abril de 2.025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por otorgada la licencia sin goce de haberes al Mg. Juan Sergio ESCALANTE, DNI N°: 21.792.097, a partir del 7 de mayo de 2.025 y mientras desempeñe las funciones de Vicedecano de la Facultad Regional Multidisciplinar, en los siguientes cargos:

- Interino de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Bases del Cuidado Enfermero II de la carrera de Enfermería Universitaria.

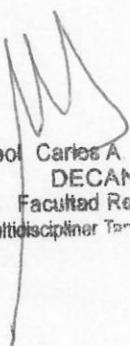
- Regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Enfermería del Adulto y Anciano I de la carrera de Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2º: Encuadrar la licencia otorgada en el Artículo 1º de la presente Resolución al Decreto N° 1246/15 – Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Artículo N° 49 – Título II Inciso a) Licencias por ejercicio transitorio de cargos de mayor Jerarquía.

ARTICULO 3º: Comunicar al interesado, a la Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria y a Direcciones General de Personal para su toma razón y demás efectos.


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Marín
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal